MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 145 / 2.012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 121/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - FONACIDE" ID 246.682 Y SE CONVOCA A UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 30 de Noviembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Carlos A. Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – MSP y BS y Emilce Gimena Pereira Leiva, Jefa del Departamento de Compras Menores, en fecha 28 de Noviembre de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación el Comité Evaluador recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 121/2012, debido a que las ofertas presentadas por los proveedores, no cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, el inciso b) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones, que establece: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**.* Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***b)**...que ninguna de las ofertas, reúna con las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella."..."*

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° Declarar Desierto el llamado a **Contratación Directa N° 121/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Hospital San Jorge - FONACIDE",** por no reunir con las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la Carta Invitación, prevista para dicha contratación e iniciar los trámites administrativos para iniciar un segundo llamado.

Articulo 2° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos para un segundo llamado.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS